



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la propuesta del dictado del Seminario Extracurricular de Post-Grado sobre: **"INVESTIGACIÓN EN FÍSICA"**, presentado por el Departamento de Física; y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad, apoyar la realización de actividades de post-grado.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Secretaría de Post-grado de la Facultad.

Que el mismo se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

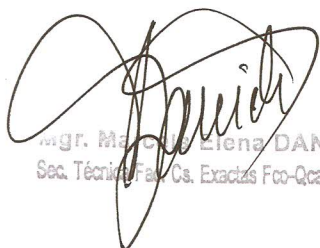
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la realización del Seminario Extracurricular de Post-Grado, válido para Carreras de Cuarto Nivel, sobre: **"INVESTIGACIÓN EN FÍSICA"**, destinado a Licenciados y/o Doctores en Física, Matemática y Química, Ingenieros Electricistas, Ingenieros Químicos y demás profesionales docentes del Departamento de Física, que se llevará a cabo en el Ciclo lectivo 2015, con una duración total de 20 horas, lo que corresponde 1 (Un) crédito.

ARTICULO 2.- Designar a la Doctora Marisa Rosana SANTO (D.N.I. N° 17.948.762) como Coordinadora y Responsable, como Profesores Co-Responsables al Dr. Jorge Eduardo PEREZ (D.N.I. N° 13.662.501), Félix Samuel ORTIZ (D.N.I. N° 7.998.450) y Juan Carlos REGINATO (D.N.I. N° 8.008.733) del mencionado Seminario Extracurricular de Post-grado.

ARTÍCULO 3.- Determinar que la Coordinadora del Seminario deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 082/07), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Mg. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales


ARTÍCULO 4.- Dejar establecido que la certificación de la Coordinador - Profesora Responsable y de los Profesores Co-Responsable del mencionado Seminario, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº:

099


Dr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.